PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contratación
* * *

INFORME DE EVALUACION Nº 01/2012
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012
"SERVICIO DE RECEPCIONES"
DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de evaluar la oferta presentada en el Llamado a Contratación Directa Nº 02/2012, para el Servicio de Recepciones, para el Despacho de la Primera Dama de la Nación, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, I.D. Nº 237.376.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobre se llevó a cabo el 17 de mayo de 2012 siendo las 09:30 hrs., se ha labrado Acta Nº 04/2012 en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", se manifiesta cuanto sigue:

Presentó su oferta la siguiente empresa:

- **MIGUITAS de Santiago Osvaldo Domínguez**
  - Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se han solicitado aclaración algunas por parte del Oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se presenta tabla del único oferente:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contratación

* * *

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	MIGUITAS de Santiago Domínguez
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente. Anexo 2	CUMPLE
2	Planilla de Especificaciones Técnicas. Anexo 3	CUMPLE
3	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
4	Fotocopia simple de Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA	CUMPLE
6	Fotocopia simple del último pago de Renta	CUMPLE
7	Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
8	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP.	CUMPLE
9	Declaración jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código de trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
10	Conforme con las disposiciones del Decreto N°7.781/06, para las Contrataciones con la Administración Central, el oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de hacer efectivo el pago directo a proveedores y acreedores vía acreditación en la cuenta bancaria.	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE

De acuerdo a lo solicitado por la convocante, la empresa **MIGUITAS** de Santiago Domínguez., presento todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo que es considerada apta para ser analizada en la siguiente etapa.

4. TABLA DE PRECIOS DE LA OFERTA:

EMPRESA	POR EL TOTAL
MIGUITAS de Santiago Domínguez	**870.350.-**

Es la única firma que presento oferta y esta dentro de la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, según CDP Nº 544/2012.

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 02/2012 "servicio de Recepciones", con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	MIGUITAS
Documentos legales	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.
Especificaciones técnicas	Cumple con todas las especificaciones técnicas exigidas conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Por lo expresado anteriormente y, conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"*,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contratación
* * *

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, se **Adjudica** a la firma **MIGUITAS** de Santiago Osvaldo Domínguez, el Llamado a Contratación Directa Nº 02/12 para el **"Servicio de Recepciones"**, para el Despacho de la Primera Dama de la Nación a través de la modalidad de contrato abierto. El monto total a adjudicar asciende a la suma de Gs. **60.000.000.** (Guaraníes Sesenta millones), por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 15 de junio de 2012, en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firma al pie del mismo.

Sra. GRACIELA PEREZ DE ZUNINI
Unidad Operativa de Contratación
Presidencia de la Republica – Gabinete Civil

Informe Elaborado por: Natividad Morínigo – Coordinación de la U.O.C